

Sesión décima tercera de la Municipalidad
 de este cantón, celebrada extraordinariamente
 a las tres de la tarde del día veinticin-
 co de Agosto de mil novecientos veinticuatro,
 en asistencia de los Regidores: Murillo, Zumbado
 y González y presidida por el primero. - Abierta

la Sesión se acordó:

Artículo I

Se aprobó el acta de la Sesión que antecede

Artículo II

Fue aprobado definitivamente y se autorizó a la Secretaría Municipal para que lo remita a la Inspección General de Hda. Municipal, el siguiente

Presupuesto Ordinario
de Gastos e Ingresos para el año económico de 1925

Partida	cap. art.	Descripción	Por año	Total
Salud y Beneficencia	I	1 Medicinas para enfermos pobres	240.00	
		2 Enterramientos de Cadáveres de pobres	40.00	
		3 Desinfectantes y drogas	85.00	365.00
Policia	II	1 Sueldo del Parquero Público	120.00	
		2 Limpia de calles y Plaza	150.00	
		3 Comisarios Municipales	75.00	
		4 Construcción y alimentación de reses y enfermos	25.00	370.00
Servicios	III	1 Sueldo del Fontanero	240.00	
		2 Sueldo del Inspector de Aguas	180.00	
		3 Sueldo del Guarda Cementerio	240.00	
		4 Servicios de Alumbrado	75.00	735.00
Profructo	IV	1 Sueldo del juez de Rastro	360.00	360.00
Obras	V	1 Reforma y mejora de cables	600.00	
		2 Reparaciones y ampliaciones Cañería	250.00	
		3 Construcción de alcantarillas y Caños	300.00	
		4 Reparaciones de edificios	150.00	
		5 Arreglo del Cementerio	150.00	1450.00
Eventuales	VI	1 Varios	400.00	400.00
Gastos Gales de Admacion	VII	1 Sueldos, útiles de oficina, publicaciones, impresos, cruidos de animales.	3281.00	3281.00
Caminos	VIII	1 Arreglo de caminos	600.00	600.00
Total			\$6961.00	\$6961.00

Ingreso

Partida			
	Derechos de Maladero	\$ 720.00	720.00
	Caneria	640.00	640.00
	Patentes de Comercio	620.00	
	Patentes de Juegos	32.00	
	Patentes de Industrias	83.00	
	Patentes de automoviles y Camiones	16.00	
	Patentes de Comercio ambulante	16.00	
	Patentes de matriculas	25.00	492.00
	Destace de ganado vacuno	1800.00	
	Destace de ganado Cerdos	120.00	
	Espectaculos Públicos	16.00	1936.00
	Infracciones a Reglamentos y Disposiciones	15.00	
	Pontajes, cordones y Sepultamiento	45.00	90.00
	Remiteo por fastos de administracion	540.48	
	Saldo del año anterior	2708.00	3248.48
	Subasto de animales, ventas, multas	45.00	45.00
	Impuestos Tributarios, Detalles e impuestos de Carretas	600.00	600.00
	<u>Total</u>	<u>\$4501.48</u>	<u>\$4501.48</u>

La Ribera Gasto

medicinas para pobres	180.00
Reparacion de la Calle principal	
Suma Conque Contribuye	359.36
Composicion de Caminos	600.00
Eventuales	12364

Ingreso

Patentes de Comercio	40.-	
Patentes de Industrias	200.-	
Patentes de matriculas	25	265.00
Destace de ganado vacuno	100.-	
Destace de ganado Cerdos	24.-	124.-

Vindajes, Carcelajes, Sepultamientos	25 -	
Multas por infracciones a disposiciones	25 -	50 -
Cuentas a Cobrar	84 00	
Saldo del año anterior	540.00	624 -
Impuesto territorial, Detalles, Carretas		

La Aduana Gasto

Medicinas para pobres	180 -
Suma con que contribuye	181.12
Varios	387.88
Composicion de caminos	300.00

Impuestos

Patentes de Comercio	80 -
Patentes de Industrias	150.00
Patentes de matrículas	10.00
Vindajes, Carcelajes, enterramientos	25.00
Multas por infracciones etc.	10.00
Saldo del año anterior	474 -
Impuesto Territorial, Detalles, Carretas	300.00

Artículo III

En vista de las manifestaciones del Señor Jefe Político, para no hacerse responsable de los trabajos que tenía a su Cargo don Wenceslao Zumbado en el arreglo de Caminos, para zanyar las dificultades que pudieran luego presentarse, Se acuerda Que los trabajos en Calles y Caminos que se ofrezcan hacer, con la previa autorización Municipal los ejecute don Luis Camacho Zamora. Y que en consecuencia el Jefe Político puede firmar el pago de la última planilla de jornales y materiales que demandó el arreglo de la Cuesta de "La Sorda", en la forma acostumbrada.

Artículo IV

El Regidor Presidente observó que no se podía demorar más tiempo el arreglo del Rastro Municipal, y que era necesario comprar zinc y madera y buscar una persona que iniciara el trabajo a la brevedad posible; observó también el Regidor González que el Sr. Afanado Rodríguez sería una parte de Calle, abierta siempre al servicio público, lo que crea Contrario a la Ley de 6 de agosto de 1910; y por último se vieron dos Cuentas presentadas por don Maximino Zamora y don Leopoldo Castillos, Se dispuso: Conocer ampliamente de estos asuntos en la Sesión próxima ordinaria.

Asencion Murillo

Emiliano
Suor